

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ-VILLA
DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021

ASISTENTES:

Alcalde

D. Miguel Ángel Iribarren Lacunza

Concejales

D. Alberto Enrique Leache Oscoz

D^a M^a del Carmen Bastida Arraiza

D. Rubén Sola Urman

Excusa su asistencia

D^a Idoya Insausti Larrea

D. Eduardo Eransus Izco

Secretario

D. Beñat Ripodas Beroiz

En Urroz-Villa en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 13:30 horas del día 4 de noviembre de 2021 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan en sesión EXTRAORDINARIA bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Iribarren Lacunza, con la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.-AYUDAS IDAE (DUS 5000): APROBACIÓN DE LA SOLICITUD Y DEL PROYECTO.

El Alcalde presenta el proyecto presentado por Grupo 3E Eficiencia Energética denominado SMART GRID (sin hidráulica) en Urroz-Villa (PROGRAMA DUS 5000)“encargado como proyecto que se presentará a las ayudas reguladas por el Real Decreto 692/2021 por el que se aprueba el programa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000) en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se menciona que vistas las bases es necesario que el pleno de aprobación a la tramitación de la mencionada ayuda y al proyecto planteado. Tras analizar la cuestión el Alcalde llama a votar y el pleno acuerda lo siguiente:

A favor 4

Abstenciones 2

1.- La participación y aceptación expresa del procedimiento regulado por el Real Decreto 692/2021 para las ayudas IDAE (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

2.-Las actuaciones que componen el proyecto objeto de la ayuda: SMART GRID (sin hidráulica) en Urroz-Villa (PROGRAMA DUS 5000).

**Presupuesto total del mismo: 291.867,37€
(353.159,51 € IVA incluido)**

3.- El compromiso para dotar presupuestariamente el proyecto en 2022 así como el compromiso para financiar la totalidad del proyecto con carácter previo al cobro de la ayuda condicionado a la efectiva obtención tanto de la ayuda como del anticipo de la misma.

4.- La memoria descriptiva de las actuaciones que componen el proyecto objeto a ejecutar, firmada por Ion Irañeta López de Dicastillo, la cual está convenientemente identificada y referenciada.

5.- Notificar esta Resolución a Ion Irañeta López de Dicastillo, como técnico redactor de la memoria descriptiva.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión siendo las 14:00 horas, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO